



**ACTA DE CABILDO 90
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día 29 de OCTUBRE del dos mil veinte, reunidos en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz", cito en Av. Benito Juárez s/n, Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Decimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la **NONAGÉSIMA** Sesión Ordinaria de Cabildo que al mismo tiempo corresponde a la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del año. Asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	✓
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARICELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature: Manuel Flores.]

[Handwritten signature: Maricela Martínez Reyes]



PUNTO II

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **DOCE** de los **DOCE** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO III

Lectura, Aprobación y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 21 de OCTUBRE del presente año, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 89, donde el orden del día contenía **SIETE** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

Otorgar en donación a título gratuito el Predio con Propiedad del Municipio ubicado en la Primera Manzana, Parte alta con una superficie de 1,627 m² a favor del Centro de Atención Múltiple Número 59 (CAM 59) "Tomas Alva Edison" de Almoloya de Alquisiras.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

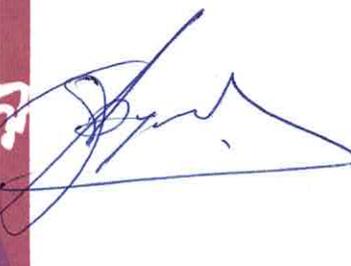
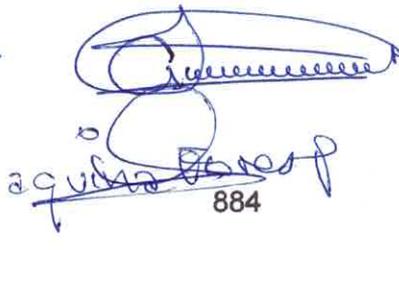
ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 89, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la firma del acta correspondiente, sin existir más comentarios.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO IV

Aprobación del Orden del Día

Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta Sesión y someterla a su consideración.

Manuel Flores
Marcela Martínez Reyes
Joaquín Flores

884



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de Cabildo de la Sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designar a los integrantes de la Comisión de Selección que a su vez debe nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

ACUERDO

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la NONAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designar a los integrantes de la Comisión de Selección que a su vez debe nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

En este punto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Fundamento Legal: Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 31.- Son atribuciones del Ayuntamiento.

I AL XV ...

XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia, las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, así como aplicar, a los infractores las sanciones correspondientes o remitirlos, en su caso, a las autoridades correspondientes;

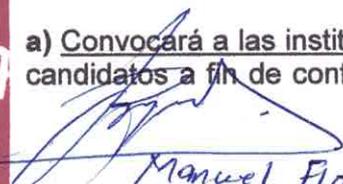
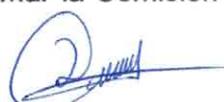
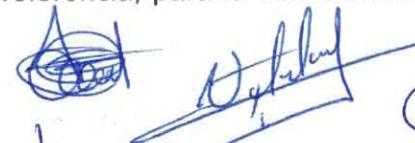
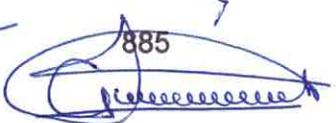
XVII AL XLVI.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

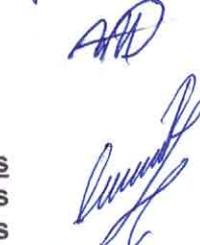
Artículo 72. Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

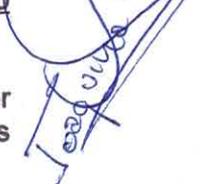
I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los

 Manuel Flores
 Maricela Martínez
 Roxas
 885









documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días hábiles para seleccionar a tres integrantes, basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil o en su caso, personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para seleccionar a dos integrantes, en los mismos términos del inciso anterior. El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario. Quienes funjan como integrantes no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, por un periodo de tres años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección Municipal.

En apego a los plazos y requisitos que contempla la Convocatoria publicada con autorización de este ayuntamiento, se presentan en seguida los siguientes aspirantes:

PROPUESTAS DEL SECTOR EDUCATIVO

Deben designarse 3 integrantes

Profesor (a)	A favor	En contra
José Luis López Velázquez		
Juana Benítez Mendiola		
Luis Álvaro Izquierdo Salazar		
Francisco González Gómez		

PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Deben designarse 2 integrantes

Ciudadano (a)	A favor	En contra
Rafael García Díaz		
German Díaz Gorostieta		
Lidia Sotelo Ramos		

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal en apego a los lineamientos que marcan las leyes vigentes y que funcionaran para los próximos 16 meses, la integración debe ser de la siguiente forma:

(Handwritten signatures and stamps)

Manuel Flores.

Manuela Martínez Rojas

886



PROPUESTAS DEL SECTOR EDUCATIVO (3 integrantes)

Profesor (a)	A favor	En contra
José Luis López Velázquez	0	12
Juana Benítez Mendiola	12	
Luis Álvaro Izquierdo Salazar	12	
Francisco González Gómez	12	

PROPUESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA (2 integrantes)

Ciudadano (a)	A favor	En contra
Rafael García Díaz	12	0
German Díaz Gorostieta	12	0
Lidia Sotelo Ramos	1	11

SEGUNDO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras instruye a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal iniciar el proceso de selección para nombrar a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realizar la publicación en Gaceta Oficial y difundirla por los medios previstos por la ley.

**Punto VI
Asuntos Generales**

Informo a los presentes que no existen más asuntos del orden del día, solicito al Presidente Municipal realizar la declaratoria de Clausura de la sesión.

**PUNTO VII
Clausura de la Sesión**

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la NONAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en el Auditorio de la Casa de Cultura "Cesar Camacho Quiroz" de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 29 de OCTUBRE del año dos mil veinte a las **09:57** horas, agradeciendo al mismo tiempo la presencia de los delegados y vecinos de la localidad de Buenos Aires a esta sesión por su carácter de Cabildo Abierto.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Manuel Flores

Maricela Martínez Reyes



Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Adela Benítez Mendiola
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada
Segunda Regidora

C. Isaías Álvarez Galán
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón
Quinto Regidor



Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox
Sexta Regidora

C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz
Noveno Regidor

Manuel Flores.

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez
Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar
Secretario del Ayuntamiento